



Señora:

ROSALINDA CRUZ ACOSTA

C.C. 79.527.356 de Bogotá

Trasversal 10D No. 44-21n sur

Bogotá D.C

Respetada Señora Rosalinda:

De acuerdo con las directrices institucionales cuando se tiene que cancelar por parte de los usuarios una cuota de recuperación o pago por los servicios ofrecidos, el cajero de turno debe informar cuanto debe cancelar el usuario, en caso de que el usuario manifieste que no tiene la capacidad económica para cancelar, se remite al usuario a la oficina de Acuerdos de Pago, dentro del horario de 12 a 8PM y para un horario diferente a este se tramita directamente por el cajero de acuerdo a las directrices de elaboración de acuerdos de pago y la capacidad económica del usuario o familiar.

Se realizó seguimiento a su caso encontrando que para el día 28 de diciembre de 2008 el cajero Rodrigo Ríos le informo el valor a cancelar, manifestando que luego volvería, el día 29 de diciembre a medio día usted se presento en la caja de Pediatría y el cajero Víctor Acevedo le informo el valor a cancelar donde usted manifestó incapacidad económica para cancelar este valor, donde se le informó que se dirigiera a la oficina de Acuerdos de pago con el señor Carlos Delgado, sin que usted se presentara a esta y solamente el día 30 regresa al Hospital a la oficina de facturación presentado la carta expedida por la Defensoría del Pueblo para lo cual se dio nuevamente las instrucciones para elaborar acuerdo de pago .

Es del caso aclarar que para ningún momento o para algún caso el hospital retiene pacientes y mucho menos menores de edad, toda vez que somos nosotros como prestadores de servicios de salud quienes estamos llamados a garantizar los derechos de nuestros usuarios.

Cordialmente,

ORLANDO MARTIEZ HENAO

Subgerente Administrativo y Financiero (e)

Omatinez1@esevictoria.gov.co

Copia Doctora SULBY PATRICIA MC BAIN MILLAN – Profesional Especializado – Garantía de la Calidad – SDS- Cra 32 No. 12 - 81

Dra. BETSY EUGENIA DE ZARATE – Ministerio de la Protección Social- Cra 13 No. 32-76

Proyectó: Marleny Ramos Guerra – Apoyo Especializado Área de Facturación

Revisó: Dr. Edynzon Gallego-Coordinador de Financiera

Elaboró: Nubia



“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”

Diagonal 39 Sur No. 3 – 20 Este

Tel: 3675766

Fax: 3626305

www.esvictoria.gov.co